

El 96,6% de la plantilla de easyJet ratifica el III Convenio Colectivo con subidas salariales del 22% para 2025

- USO firma un nuevo convenio que logra mejoras retributivas y sociales tras un proceso negociador exigente con easyJet

Madrid, 9 de abril de 2026.- La plantilla de easyJet ha ratificado el III Convenio Colectivo de la aerolínea con un respaldo del 96,6%. Este resultado avala el trabajo de negociación desarrollado por USO y refleja el compromiso de las personas trabajadoras con la defensa de sus derechos laborales.

El secretario general de la Sección Sindical de USO en easyJet, Pier Luigi Copello, ha valorado la firma de este III Convenio Colectivo que supone “un paso relevante en la mejora de las condiciones laborales y retributivas de la plantilla, especialmente en un contexto de alta exigencia operativa y de incremento del coste de vida”. Asimismo, ha destacado que estos avances son el resultado de la presión sindical, la unidad de acción y el compromiso de la plantilla

Incrementos salariales del 22% en 2025 y sistema de antigüedad por niveles

Entre los principales logros recogidos en el III Convenio Colectivo de easyJet destaca el incremento del salario base en un 22% para el año 2025, y subidas adicionales del 2,5%, en marzo de 2026, y del 4%, en marzo de 2027.

Además, se introduce un sistema de antigüedad en cinco niveles que bonifica progresivamente el salario base: desde un 3% en el nivel 1 hasta un 15% para los trabajadores de nivel 5.

Otras mejoras retributivas incluyen el incremento del pago por sector en un 5% a lo largo de los tres años, lo que impacta positivamente en conceptos vinculados como el abono de vacaciones y otros complementos retribuidos asociados. También se contemplan incrementos de diversa cuantía en la mayoría de los conceptos salariales aplicables.

Por último, se incorpora una ayuda al desempleo para los trabajadores fijos-discontinuos de 1.050 euros al finalizar su período de actividad o el pago de imaginarias.

Mejoras en conciliación, permisos y condiciones laborales

El convenio también introduce mejoras significativas en el ámbito social y laboral, como la ampliación de permisos y medidas de conciliación familiar; la introducción de prestaciones flexibles; incorporación de Wellhub para el bienestar de la plantilla y mejoras en los procesos de excedencias y procedimientos disciplinarios. Estas medidas contribuyen a garantizar un entorno de trabajo más transparente, equilibrado y justo.